

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Passeig de Gràcia, 19 4º
(08007) Barcelona

Vilafranca del Penedès, 18 de diciembre de 2007

Muy señores nuestros,

CEP GESTORA S.G.I.I.C., S.A. comunica como HECHO RELEVANTE, en relación al fondo de Inversión **FONPENEDÈS BORSA JAPÓ**, inscrito en el Registro de la CNMV con el número 1910 lo siguiente:

- Se ha modificado el régimen de preavisos en el folleto, quedando de la siguiente forma:

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.506,05 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.506,05 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Sin embargo las solicitudes de reembolso, de cualquier partícipe, se liquidan, ante un preaviso, si hay liquidez, como cualquier otra solicitud del día, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el preaviso de reembolso, se genera en los días siguientes la liquidez suficiente para atender la solicitud cuanto antes, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días.

A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

- Se ha modificado la explicación del valor liquidativo aplicable, a efectos de suscripciones y reembolsos solicitados, añadiéndose la siguiente aclaración en el folleto:

A los efectos del valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos, éste será el del día siguiente hábil al de la fecha de solicitud. En caso de que el día siguiente al de la fecha de solicitud no sea día hábil se tomará el valor liquidativo del primer día hábil que haya a partir de dicha fecha de solicitud